"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 1 6 1 6

## BUENOS AIRES, 1 0 MAR 2014

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-000162-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada VERALDID 500 / TRIHIDROXIETILRUTÓSIDO (TROXERRUTINA) – ASCORBATO DE MAGNESIO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, TRIHIDROXIETILRUTÓSIDO (TROXERRUTINA) 500 mg – ASCORBATO DE MAGNESIO 150 mg, autorizada por el Certificado Nº 37.589.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 7 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en <u>vir</u>tud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 1271/13.





Ŋ



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 1610

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., Especialidad Medicinal VERALDID 500 propietaria de la TRIHIDROXIETILRUTÓSIDO (TROXERRUTINA) **ASCORBATO** DE MAGNESIO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS. TRIHIDROXIETILRUTÓSIDO (TROXERRUTINA) 500 mg - ASCORBATO DE MAGNESIO 150 mg, la nueva presentación de venta de: Envases conteniendo 30, 60 y 90 comprimidos, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 37.589 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-000162-14-1

DISPOSICIÓN Nº

1616

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional
A.R.M.A.T.

